


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



REPÚBLICA DOMINICANA

FICHA TÉCNICA

Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Barreras de Seguridad de este MICM.

Proceso No. MICM-DAF-CM-2023-0091

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio, 2023



Especificaciones Técnicas

Descripción de los Servicios

Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Barreras de Seguridad entrada y salida de la Torre MICM por un periodo de Un (01) Año.

Ítem	Descripción	Características	Cantidad	Medida	Requiere Muestra
1	Mantenimiento de Barreras de Seguridad	<p>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Barreras de Seguridad de los Parques de este MICM</p> <p>6 unidades barreras TAU – 800 RBLO.</p> <p>Servicio para ser contratado para un período de un (01) año.</p> <p>Los servicios serán realizados a demanda y con cada servicio se emitirá factura con comprobante gubernamental.</p>	1	Servicio	No.

Mantenimiento Preventivo

- El mantenimiento preventivo será realizado una (1) vez al mes previa coordinación con el Departamento de Mantenimiento del MICM, o cuando sea requerido por la autoridad competente del mismo.
- Los días y horario de realización del mantenimiento preventivo serán de lunes a viernes en horario de 08:00 a 05:00 pm y los sábados en horario de 08:00 am a 01:00 pm.



- Durante el período de la contratación, el proveedor adjudicado **incluira** todos y cada uno de los **materiales, mano de obra y costos de transporte** que sean necesarios para la realización del mantenimiento preventivo.

Mantenimiento Correctivo

- En los casos que se presenten **reparaciones o correcciones de piezas** en los equipos, el procedimiento será:
 - ✓ Si el costo de la reparación no sobrepasa el monto de RD\$20,000 se procederá a su corrección inmediata, previa autorización del Departamento de Mantenimiento del MICM.
 - ✓ Si el costo de la reparación sobrepasa el monto de RD\$20,000 el proveedor contratado elaborará un presupuesto con el detalle de los costos para que este sea aprobado por la Dirección Administrativa y se proceda con la elaboración de una orden de servicios para iniciar los trabajos.

Con cada servicio de mantenimiento realizado, el proveedor contratado deberá completar un formulario con las actividades realizadas con la firma de aceptación del funcionario responsable del MICM, a los fines de presentación de los documentos correspondientes para la facturación y pago.

Requisitos para los oferentes:

1. Oferta económica o cotización de acuerdo con los términos de referencia.
2. El Oferente debe presentar firmados y sellados, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en los siguientes documentos:
 - i. **Código de Ética para Oferentes.**
 - ii. **POL-DPM-05 – Política Ambiental.**
 - iii. **POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio.**
 - iv. **POL-DPM-04– Política de Antisoborno.**

Fecha de ejecución de los servicios: Un plazo no mayor a diez (10) días calendarios luego de emitida y enviada la orden de servicios correspondiente.





Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Lugar de Entrega: Torre MICM, Av. 27 de febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana.

Condiciones de Pago: Un plazo no mayor de cuarenta y cinco días (45) luego de la presentación de la factura con comprobante gubernamental una vez ejecutados los servicios de manera conforme.

Para consultas e inquietudes enviar sus correos a comprasycontrataciones@micm.gob.do

Elaborado por 

